



AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

INFORME DE INTERVENCIÓN

D. Rafael Galán Rodríguez, Interventor del Ayuntamiento del Viso del Alcor, en el ejercicio de la función fiscalizadora del gasto que la normativa me reconoce, de conformidad con lo previsto en el artículo 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), emito el presente

INFORME

PRIMERO. Los Ingresos fiscales por habitantes, de conformidad con lo dispuesto en el Indicador del portal de transparencia 40 para el año 2017 es el siguiente:

- Ingresos Tributarios del 2017: 5.042.539,68 €
- Habitantes: 19.234.

Por todo ello, Ingresos fiscales por habitantes ascendería a 262,17 €/habitante.

Es cuanto se tiene el deber de informar,

El Viso del Alcor

EL INTERVENTOR GENERAL,

Plaza Sacristán Guerrero, 7 – 41520 El Viso del Alcor – Sevilla – Tel. 955 740 427 – Fax 955 945 702 – N.E.L. 01411020W

www.elvisodelalcor.org - ayuntamiento@elvisodelalcor.org

Código Seguro De Verificación:	c93vSNbUvd607tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Galan Rodriguez	Firmado	31/05/2018 11:49:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c93vSNbUvd607tEetKCTBQ==			